



CONSTANCIA SECRETARIAL. Suaita 6 junio de 2022. Al despacho del señor Juez el proceso, con el fin de adoptar medidas de saneamiento.

Fabián Sarmiento Ribero
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA – SANTANDER.

Radicado: 687704089001-2021-00035-00

Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que, en auto de 3 de junio pasado, se fijó el 27 de junio siguiente, para continuar la audiencia del canon 372 del C. G. del P. y, como debido a un *lapsus calami* la data programada se estableció para un día inhábil, con el fin de zanjar dicha situación, se corrige la precitada providencia en el sentido que la calenda para surtir la enunciada actuación es el 28 de junio de 2022, a las 10 de la mañana, más no como allí se anotó.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el canon 286 *idem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez¹,

EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”.



Para notificar a las partes el auto anterior, se anotó en el ESTADO que se fijó en esta fecha, en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día de hoy 7 de junio de 2022.